

### **Declaración de Responsabilidad**

**Este Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. incluidos en el presente documento y con el correspondiente complemento del Prospecto Marco de los Valores a ser emitidos, pertenecientes al Programa.**

**Los firmantes declaran haber realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo con las circunstancias, que los lleva a considerar que la información proporcionada por COFIDE, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara; y, con respecto a las ocasiones en que dicha información es objeto del pronunciamiento de un experto en la materia, o se deriva de dicho pronunciamiento, que carecen de motivos para considerar que el referido pronunciamiento contraviene las exigencias mencionadas anteriormente, o que dicha información se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.**


**La responsabilidad por el Contenido de este Prospecto Marco se rige por las disposiciones contempladas en la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento de Ofertas Públicas Primarias y de Venta de Valores Mobiliarios.**


**Quien desee adquirir los Valores que se ofrecerán en virtud del Programa deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente documento, tal como éste haya sido actualizado, y en el Complemento del Prospecto Marco correspondiente, respecto del valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los Valores presupone la aceptación por el respectivo suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento, en las actualizaciones que de él se hayan realizado, y en el correspondiente Complemento del Prospecto Marco.**


*COFIDE se encuentra sujeta a las obligaciones de informar estipuladas en la Ley del Mercado de Valores, así como en otras disposiciones pertinentes. Los documentos e información necesarios para una evaluación complementaria están a disposición de los interesados en el Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV, sito en Av. Santa Cruz 315, Miraflores, donde podrá ser revisada y reproducida. Asimismo, dicha información está disponible para su revisión a través del sistema "Bolsa News" de la Bolsa de Valores de Lima ([www.bvl.com.pe](http://www.bvl.com.pe)).*


*COFIDE declara haber cumplido con lo dispuesto por la normatividad aplicable para efectos de la validez, y, según sea el caso, oponibilidad de los derechos que confieran los Valores a ser vendidos en virtud del Prospecto Marco.*

Lima, 06 de noviembre de 2007

  
Julio César De La Rocha Corzo  
Gerente General  
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

  
Carlos Linares Peñaloza  
Gerente de Finanzas  
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

  
Guillermo Percy Liñán Alcalde  
Contador General  
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

  
Germán Torres Zambrano  
Gerente (e) de Asesoría Jurídica  
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

  
Juan Luis Hernández Gazzo  
Socio de Hernández & Cía. Abogados S.C.R.L.  
Asesores Legales de Corporación Financiera de Desarrollo S.A.